REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Gregorio,Valentina; Goenaga, Analía

INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTRATEGIAS DE APOYO

XLV Jornadas Universitarias de Contabilidad (JUC)

6, 7 y 8 de noviembre de 2024

Gregorio, V., Goenaga, A. (noviembre de 2024). *Integración de la sostenibilidad en los estados financieros: estrategias de apoyo.* [Ponencia]. XLV Jornadas Universitarias de Contabilidad (JUC). Buenos Aires, Argentina.
https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/7364

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-Sin Derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)
https://creativecommons.org/censes/by-nc-nd/4.0/

XLV JUC 2024

JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD

UNLaM | Departamento de Ciencias Económicas

Área: 1. TÉCNICA

Tema: 2. Contabilidad Social y Ambiental

Título del trabajo:

Integración de la sostenibilidad en los estados financieros: estrategias de apoyo.

Nombre de autores:

Cra. Gregorio, Valentina. Universidad Nacional del Sur. Ayudante de docencia A. Antigüedad en la docencia 3 años.

Esp. (Cra.) Goenaga, Analía. Universidad Nacional del Sur. Profesor Titular. Antigüedad en la docencia 35 años.

Premio al que aspiran:

POSTULACIÓN AL PREMIO JERARQUÍA ÁREA TÉCNICA HÉCTOR BÉRTORA Y AL RICARDO PAHLEN ACUÑA. AL PREMIO DOMINGO GARIBOTTI (por la Cra. Valentina Gregorio)

Buenos Aires, noviembre de 2024

Título:

Integración de la sostenibilidad en los estados financieros: estrategias de apoyo

Autoras:

Gregorio, Valentina [1], valentina.gregorio@uns.edu.ar

Goenaga, Analía [2], analia.goenaga@uns.edu.ar

Eje temático número 2: CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Resumen

Ante los impactos negativos generados por el cambio climático, los inversores comienzan a exigir la producción de mayor y mejor información sobre las compañías emisoras, con divulgaciones sobre los riesgos vinculados a la sustentabilidad y al clima, que permitan decisiones adecuadas de inversión.

Con el propósito de satisfacer esos requerimientos, la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (Fundación IFRS, por sus siglas en inglés) constituyó en el año 2022 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), que luego de un arduo proceso promulgó en junio de 2023, las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad (NIIF S1 y NIIF S2 por sus siglas en inglés).

Las normas del ISSB establecen un lenguaje común y un marco global para que las empresas divulguen información material relacionada con la sostenibilidad, integrándola de manera coherente en los estados financieros.

Sin embargo, su adopción plantea un desafío, por la complejidad de los requisitos, la escasez de datos y la necesidad de realizar inversiones significativas, ya sea en capacitaciones, sistemas y tecnologías, así como cambios profundos en los procesos y gestión de la producción para que sea sostenible.

La transición hacia una economía más sostenible requiere de un esfuerzo conjunto de todos los actores involucrados. Las Normas Internacionales de Sostenibilidad ofrecen un marco de referencia sólido para este proceso, pero su efectividad dependerá de la voluntad de las organizaciones de adoptarlas y de la capacidad y sensibilización de los profesionales involucrados.

Por ello, el presente trabajo se enfoca en explorar y comprender las estrategias prácticas y programas educativos disponibles para que los profesionales contables y de sustentabilidad adquieran las competencias necesarias tendientes a implementar las NIIF de Sostenibilidad.

Al analizar en profundidad las herramientas educativas disponibles, se pudo verificar que las mismas brindan un gran bagaje de conocimientos y desempeñan un papel fundamental al proporcionar las competencias necesarias para superar estos obstáculos

[1] Universidad Nacional del Sur. Ayudante A. 3 años de antigüedad.
[2] Universidad Nacional del Sur. Profesor Titular. 35 años de antigüedad.

y aprovechar al máximo las ventajas de esta nueva normativa, que permitirá integrar los aspectos financieros y no financieros de la sostenibilidad.

Palabras clave: NORMAS ISSB, SOSTENIBILIDAD, CLIMA, ESTRATEGIAS DE APOYO

Introducción

En la actualidad, resulta ineludible atender uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad, que es el cambio climático. Es necesario reducir los niveles de emisión de gases de efecto invernadero para evitar que la temperatura media de la tierra continúe elevándose sin control, produciendo impactos negativos para el planeta y en consecuencia, para el ser humano, según señala Goenaga, A. et al (2022).

En este contexto, los inversores comienzan a exigir la producción de mayor y mejor información sobre las compañías emisoras, con divulgaciones sobre los riesgos vinculados a la sustentabilidad y al clima, que permitan decisiones adecuadas de inversión. Es por ello por lo que, desde finales del 2020, los organismos vinculados a la exteriorización de información no financiera vienen aunando esfuerzos, para responder a la necesidad global de contar con un cuerpo uniforme de normas, de aceptable calidad técnica, que facilite transparencia y comparabilidad.

Camino a la ansiada armonización de normas, la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (Fundación IFRS, por sus siglas en inglés) anunció a inicios del año 2022, la constitución del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), y su consolidación con la Junta de Normas de Divulgación Climática (CDSB, por sus siglas en inglés) que dejará de producir documentos de manera independiente, para respaldar el trabajo del nuevo organismo.

Meses después de su creación, el ISSB publica dos borradores de las normas, que luego de un período de consulta, fueron promulgadas el 26 de Junio de 2023 para ser aplicadas en ejercicios iniciados en enero 2024, con las denominaciones de NIIF S1 y NIIF S2.

Las nuevas normas del ISSB buscan establecer un lenguaje común y un marco global para que las empresas divulguen información material relacionada con la sostenibilidad, integrándola de manera coherente en los estados financieros. Pero, su adopción plantea un desafío para las organizaciones y para los profesionales contables y de sostenibilidad, por la complejidad de sus requisitos, escasez de literatura y antecedentes de aplicación, como también en algunos casos, la necesidad de realizar inversiones significativas.

Es por ello, que surge la necesidad de contar con herramientas de apoyo con el fin de facilitar la transición de las empresas hacia la adopción de la nueva normativa internacional de sostenibilidad, que permita integrar los aspectos financieros y no financieros de la sostenibilidad, en sus reportes e informes.

A partir de lo mencionado, el presente trabajo [3] se enfoca en explorar y comprender las estrategias prácticas, recursos y programas educativos disponibles para que los profesionales contables y de sustentabilidad adquieran las competencias necesarias

[3] Artículo en el marco del Proyecto de Grupo de Investigación titulado “Análisis y desarrollo de nuevas formas de reportes corporativos ante la creciente demanda de los stakeholders de información relevante y transparente”, del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur. Directora: Goenaga, Analía y del Proyecto de Grupo de Investigación, denominado “Transformación de los sistemas de información organizacionales como consecuencia de innovaciones tecnológicas. Impactos en las finanzas corporativas y en la información financiera”, bajo la dirección de la Mg.(Cra.) Nuria Gutiérrez.

tendientes a implementar las NIIF de Sostenibilidad en las organizaciones, contribuyendo a una transición exitosa en la adopción de éstas.

Para abordar el objetivo propuesto, ante la escasa literatura existente y los vacíos de investigación, se lleva a cabo una revisión no sistemática de los materiales de apoyo disponibles para orientar la adopción de las normas ISSB, en las páginas web de la Fundación IFRS como en la de los organismos aliados comprometidos en asegurar que las organizaciones estén adecuadamente preparadas para aplicar las mismas al momento de su entrada en vigencia. Con la información recabada se realiza un análisis en profundidad, a fin de contribuir al acervo de conocimientos sobre la implementación de las nuevas normas de divulgación de información financiera de sostenibilidad.

La estructura del trabajo presenta en primer lugar, el marco conceptual, que ofrece un sustento teórico sólido, abordando los progresos producidos hasta el logro de la regulación internacional sobre divulgación de información financiera de sostenibilidad y conceptos fundamentales de las NIIF S1 y NIIF S2. Tras ello, se describe la metodología, adecuada al objetivo planteado y se señalan las fuentes de información. A continuación, se presentan los resultados del relevamiento y análisis en profundidad del material de apoyo disponible para permitir a los profesionales contables y de sostenibilidad resolver la problemática de la implementación de las normas ISSB. Por último, se enuncian las consideraciones finales del trabajo y futuras líneas de investigación.

Marco conceptual

De la Rosa Leal (2023) destaca que, frente a la sustentabilidad e impactos del cambio climático, cada organización enfrenta una realidad distinta, incorporando variables socioambientales en sus actividades, ciclos productivos, evaluación de riesgos y mercados para reflejar esta realidad en sus estados financieros. Por lo que el reconocimiento del medio ambiente, en la información contable es un reto, al tener cada organización distintas interpretaciones de interiorización y materialidad en cada tema ambiental y social.

En este contexto, los inversores comienzan a exigir la producción de mayor y mejor información sobre las compañías emisoras, con divulgaciones sobre los riesgos del cambio climático, que permitan decisiones adecuadas de inversión. Por su parte, desde el año 2020, los organismos vinculados a la exteriorización de información sobre sostenibilidad e información integrada vienen aunando esfuerzos y celebrando alianzas, a fin de lograr una solución global.

Camino a esta armonización de normas, a inicio del año 2022, la Fundación IFRS comunica la constitución de una nueva Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por su sigla en inglés), luego de su lanzamiento en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) 26 de Glasgow en 2021 (GLENIF, 2022). Por otra parte, CDSB (La Junta de Normas de Divulgación Climática) desaparece como ente independiente, para respaldar el trabajo de ISSB, bajo la órbita de la Fundación (Goenaga, A. et al, 2022).

La Fundación IFRS publicó el 26 de Junio de 2023 sus normas inaugurales, NIIF S1 y NIIF S2. Dicho suceso marca el inicio de una nueva era de divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en mercados de capitales de todo el mundo, creando un lenguaje

común para publicar el efecto de los riesgos y oportunidades que sea útil para todos los públicos de interés (IFRS, 2022, citado por Goenaga, A. et al, 2023).

La fecha de entrada en vigencia de las normas ISSB se establece para los estados financieros correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, cada jurisdicción tendrá facultad para determinar la fecha de implementación efectiva a nivel local.

Es importante señalar que el ISSB se alimenta del IIRC (Consejo Internacional de Reporte Integrado, que ya forma parte del IFRS), de los estándares SASB (Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad), del CDSB y del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD, por sus siglas en inglés), con el fin de fomentar que las empresas informen a sus inversores sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y el modo en que los gestiona. El trabajo de ISSB no comienza de cero, sino que avanza sobre el trabajo de las iniciativas antes nombradas.

- **Características clave de la NIIF S1**

La NIIF S1, titulada **Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad Relacionada con la Información Financiera**, establece que para cumplir con los requerimientos propuestos, una empresa debe revelar información material sobre todos los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que está expuesta, vinculándolos con la información financiera necesaria para que los usuarios de los informes financieros con propósito general, evalúen el valor de la empresa. Dado que la información relevante para la evaluación del valor de la empresa es más amplia que la información presentada en los estados financieros, se requiere información sobre los impactos en las personas, el planeta y la economía (IFRS Foundation, 2023).

Si una entidad cuya información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera, cumple con todos los requerimientos relevantes de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, deberá incluir una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas.

Las principales características de estas normas son (GLENIF, 2023):

- Interconectividad: enfatiza la necesidad de establecer conexiones entre la información financiera y no financiera de sustentabilidad.
- Calendarización: solicita la presentación de la información financiera, junto a la información financiera de sustentabilidad, tomando un período de transición de un año.
- Ubicación de la información: no estipula donde se debe ubicar la información financiera de sustentabilidad, por lo que deja liberado al criterio que adopte cada jurisdicción.

Por otra parte, incorpora la arquitectura de las Recomendaciones TCDF, gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y oportunidades, métricas y objetivos, según el siguiente contenido central:

- Gobernanza: información para comprender los procesos, controles y procedimientos de la gobernanza que utiliza la organización para monitorear,

gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad.

- Estrategia: información para comprender las estrategias de la organización al considerar riesgos y oportunidades relacionadas con la sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Gestión de riesgos: información para comprender los procesos mediante los cuales se identifican, evalúan, priorizan y monitorean los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y el perfil de riesgo de la entidad.
- Métricas y objetivos: información para comprender el desempeño de la entidad, en relación a sus riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad.

Esta norma promueve la divulgación de riesgos y oportunidades industriales referenciando a los Estándares SASB, como material prioritario.

Además, ayuda a articular el proceso mediante el cual las organizaciones crean, preservan o erosionan valor para los inversores, utilizando los diferentes tipos de capitales, basándose en conceptos del Marco de Reporte Integrado.

- **Características clave de la NIIF S2**

La NIIF S2, **titulada Información a Revelar relacionada con el Clima**, establece que una empresa que aplique la NIIF S1, aplicará esta norma para proporcionar información material o con importancia relativa, sobre sus riesgos y oportunidades significativos, relacionados con el clima. La Norma propone requerir que una empresa revele información que permita a un inversor evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el valor de su empresa, comprender cómo el uso de los recursos por parte de la entidad y los correspondientes insumos, actividades, productos y resultados, apoyan la respuesta y la estrategia de la entidad para gestionar sus riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima; y evaluar la capacidad de la entidad para adaptar su planificación, modelo de negocio y operaciones, a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Utiliza el mismo enfoque que la NIIF S1, por lo que requiere que una empresa centre su información a relevar sobre la consideración de la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos de su negocio, y los parámetros y objetivos que utiliza para medir, supervisar y gestionar sus riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima. (IFRS Foundation, 2023)

En tema de gobernanza requiere revelar información sobre los procesos, los controles y los procedimientos que la empresa utiliza para supervisar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima. Debe revelar una descripción del órgano de gobernanza, relacionado con la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Para ello se deberá indicar su composición, responsabilidades del órgano al respecto, cualificaciones y competencias adecuadas, para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En cuanto a la estrategia y riesgos se requiere que revelen información sobre cómo podría esperarse razonablemente que el cambio climático afecte su modelo de negocio, estrategia y flujos de efectivo a corto, medio o largo plazo, su acceso a la financiación y

su costo del capital, y se identifiquen los riesgos físicos y los riesgos de transición. Estos riesgos pueden afectar la resiliencia climática por lo que se establece que una empresa utilice el análisis de escenarios relacionados con el clima para evaluar sus riesgos y oportunidades, cuando pueda hacerlo. El objetivo de la información a revelar sobre el clima, relacionada con los parámetros y objetivos, es permitir a los usuarios de la información financiera, entender cómo una entidad mide, controla y gestiona sus riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima.

Los aspectos relevantes de esta norma sobre divulgación climática se pueden sintetizar en:

- Requiere divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades vinculados con el clima, incluyendo riesgos físicos y transaccionales.
- Se utiliza en conjunción con la NIIF S1.
- Incorpora las Recomendaciones TCFD, por lo que las organizaciones que reportan bajo NIIF S2, estarían cumpliendo con TCDF.
- Solicita divulgación sobre planes de transición, GEI alcance 1, 2 y 3 y análisis de escenarios climáticos, tomando en cuenta provisiones de alivio para facilitar su implementación.
- Promueve la divulgación de riesgos y oportunidades industriales, mediante guías industriales ilustrativas basadas en métricas de los Estándares SASB.
- Busca divulgación sobre la resiliencia climática de las organizaciones ante diferentes escenarios climáticos, tomando en cuenta previsiones de alivio.

Al mes de agosto de 2024, más de 20 jurisdicciones han decidido utilizar o están tomando medidas para introducir las Normas ISSB en sus marcos regulatorios. Esas jurisdicciones, tomadas como grupo, representan aproximadamente el 55% del Producto Interno Bruto (PBI) global, más del 40% de la capitalización del mercado global y más del 50% de las emisiones de GEI globales. Esta tendencia refleja un cambio significativo en el panorama de la información financiera y la sostenibilidad corporativa (GLENIF, 2024).

Por su parte, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), anunció su respaldo a las Normas ISSB en el mes de Julio de 2023. IOSCO instó a sus 130 jurisdicciones miembros (que regulan más del 95% de los mercados de valores del mundo) a considerar la incorporación de dichas normas en sus marcos regulatorios, a fin de promover una convergencia global en la forma en que las empresas divulgan información sobre sostenibilidad. Esto permitirá a los inversores tomar decisiones más informadas y comparables a nivel internacional.

Se puede agregar que, además de la Unión Europea, países de Medio Oriente, África y América están tomando medidas camino a la tan ansiada implementación.

En particular, en Latinoamérica presentan importantes avances en la adopción de las Normas ISSB Bolivia, Brasil, Chile, México, Colombia, Costa Rica y Panamá.

Metodología utilizada

En consonancia con el objetivo del trabajo, ante la escasa literatura existente y los vacíos de investigación, se lleva a cabo una revisión no sistemática de los materiales de apoyo disponibles para orientar la adopción de las normas ISSB. Para ello, se consulta la página web de la Fundación IFRS y las de los organismos aliados (GRI, TCDF, SASB,

ESRS, etc. GRI, TCDF, SASB, ESRS, etc.) comprometidos en asegurar que las organizaciones estén adecuadamente preparadas para aplicar las mismas al momento de su entrada en vigencia. Es decir, que se recurre a fuentes de información públicas y oficiales. Con la información recabada se realiza un análisis en profundidad, con la intención de explorar y comprender las herramientas, recursos y programas educativos disponibles, a fin de contribuir al conjunto de conocimientos para la implementación de las nuevas normas ISSB.

Resultados

A los fines de la implementación de las normas ISSB, afirma Rodriguez, Arturo (2023) que la NIIF S1, solicita la divulgación respecto a todos los riesgos y oportunidades sobre sustentabilidad que pudieran afectar las perspectivas de la organización. Si la entidad determinara que uno de los riesgos es el cambio climático, deberá utilizar la NIIF S2. Para otros temas la entidad debería utilizar los tópicos y métricas específicas para diferentes sectores industriales, de los Estándares SASB. A su vez señala, que la organización podrá considerar otros recursos, siempre que provean información relevante para el inversor.

Para apoyar la adopción de estas nuevas normas de Sustentabilidad la Fundación IFRS, prevé (Rodriguez Arturo, 2024):

- el uso de terminología y conceptos conocidos;
- publicación de guías de orientación y materiales educativos;
- la inclusión de mecanismos de proporcionalidad (información razonable disponible, que no requiera un esfuerzo significativo para conseguirla);
- provisiones de alivio en el proceso de transición y
- guías de adopción jurisdiccional.

Con el fin de facilitar la transición de las empresas hacia la nueva normativa internacional de sostenibilidad, se han desarrollado diversos recursos educativos. En tal sentido, la Fundación IFRS ha creado en su sitio web, un Portal de Conocimiento -ISSB Knowledge Hub- (IFRS, 2024). Este portal ofrece una amplia gama de recursos, tanto propios como de aliados a la fundación, para facilitar la comprensión y el uso de las Normas ISSB. Estos materiales de apoyo se basan en las experiencias de divulgación de información de sostenibilidad ya existentes, y ofrecen, además, una orientación clara sobre cómo cumplir con los requisitos de las NIIF S1 y NIIF S2. De esta manera, los profesionales contables y de sostenibilidad ya cuentan con herramientas útiles para integrar los aspectos financieros y no financieros de la sostenibilidad en sus reportes e informes. A continuación, se presenta un relevamiento y análisis de los materiales de apoyo ofrecidos:

1. **Comparativo NIIF S2 y Recomendaciones TCFD**

Las empresas que están actualmente aplicando las recomendaciones del TCFD pueden utilizar este documento para identificar las diferencias entre dicha norma y los requerimientos de NIIF S2. El documento expone que las diferencias adoptan tres formas:

a. Diferencias en la redacción, para captar la misma información que las recomendaciones del TCFD. En este caso, los requisitos de la NIIF S2 se

describen como ampliamente coherentes con las recomendaciones del TCFD.

b. Requerimientos de información más detallada por parte de NIIF S2, pero que están en línea con las recomendaciones del TCFD; y
c. Diferencias entre NIIF S2 y las guías del TCFD -pero no de las recomendaciones generales del TCFD- principalmente al proporcionar algunos requisitos y guías adicionales.

Luego detalla a través de un cuadro comparativo los requerimientos de estas normas por cada área de interés, utilizando distintos formatos de texto para identificar más fácilmente los aspectos adicionales requeridos por NIIF S2 (inciso b), y las diferencias entre las normas (inciso c).

A tal fin, en las áreas de interés de Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos y Métricas y Objetivos, el recurso educativo va detallando en profundidad las Especificaciones adicionales de NIIF S2, en línea con las recomendaciones TCFD y los Requerimientos adicionales de NIIF S2 que no se encuentran en las recomendaciones del TCFG.

2. Interoperabilidad entre NIIF S2 y GRI

Este documento expone las áreas de interoperabilidad entre GRI 305: Emisiones (2016) y NIIF S2, que una empresa debe considerar al medir y revelar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de acuerdo con ambas Normas.

Conforme con lo que se detalla en el informe, los requisitos de la norma GRI 305 y la norma IFRS S2 demuestran un alto grado de alineación. Por lo tanto, las empresas que ya divulgan las emisiones de GEI utilizando la norma GRI 305 estarán bien posicionadas para divulgar estas emisiones, de conformidad con la norma IFRS S2.

Dentro del documento se exponen en primer lugar los requerimientos que se encuentran alineados y los que pueden alinearse tomando criterios alternativos.

A continuación, se exteriorizan aquellos requerimientos específicos de GRI que no son exigidos por NIIF S2 (aunque la NIIF S1 también requiere que una empresa revele información adicional si el cumplimiento de los requisitos aplicables en las Normas ISSB es insuficiente para permitir que los inversores comprendan los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sobre las perspectivas de la empresa).

Luego, expone los requisitos adicionales exigidos por NIIF S2 (al respecto, menciona que, dado que las normas GRI exigen la divulgación de información sobre los impactos más significativos del ente informante, estos requisitos pueden utilizarse para elaborar los informes bajo dicha norma cuando proporcionen información relevante sobre dichos impactos).

Por último, mediante un cuadro comparativo se describen los ítems utilizados para realizar la comparación entre ambas normas y en qué parte de estas se encuentra ubicada la información.

3. Estándares SASB en NIIF S1

La NIIF S1 hace referencia a las Normas SASB como fuente de orientación que las empresas deben tener en cuenta a la hora de identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (más allá del clima, que se aborda en la NIIF S2) y determinar la información a revelar sobre dichos riesgos y oportunidades. Exige que las empresas consulten y consideren la aplicabilidad de los temas y parámetros de las normas del SASB, pero no requiere que aplique dichas normas.

Estos estándares son utilizados en todo el mundo y pueden ser útiles porque:

- están diseñados para proporcionar a los inversores y acreedores información que sea útil para la toma de decisiones y hacer comparaciones;
- están organizados por industria, lo que permite a las empresas acceder rápidamente a una guía relevante que se adapte a su modelo de negocio y operaciones; y
- ofrecen una guía sobre temas relacionados con la sostenibilidad más allá del clima, incluidos el capital humano y la naturaleza.

Las Normas SASB contienen:

- descripciones de la industria, para ayudar a las empresas a identificar la guía a aplicar;
- temas de divulgación, que describen riesgos u oportunidades específicos relacionados con la sostenibilidad asociados con las actividades de una empresa dentro de una industria en particular;
- métricas, que acompañan a los temas de divulgación y están diseñados para, ya sea individualmente o como parte de un conjunto, proporcionar información útil sobre el desempeño de una empresa en relación con un tema de divulgación específico; y
- protocolos técnicos, que acompañan a las métricas para proporcionar orientación detallada sobre las definiciones, el alcance, la implementación y la presentación de las métricas asociadas.

Posteriormente, el documento describe los pasos necesarios para poder utilizar las herramientas que proveen los estándares SASB, basados en las 4 etapas detalladas anteriormente.

4. Biodiversidad en NIIF S2 (Nature and social aspects of climate-related risks and opportunities)

Este material provee ejemplos sobre cómo considerar aspectos sobre biodiversidad y naturaleza en la divulgación, alineada a la NIIF S2.

La NIIF S2 requiere que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Las entidades pueden identificar riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el nexo entre el clima y la naturaleza (por ejemplo, aquellos relacionados con el agua o la deforestación), así como aquellos estrechamente asociados con aspectos socioeconómicos, como la transición justa a una economía con menores emisiones de carbono. Las partes interesadas han preguntado si las entidades deberían considerar esos "aspectos sociales y de la naturaleza" de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima cuando aplican los requerimientos de la NIIF S2 para preparar sus revelaciones relacionadas con el clima y, de ser así, cómo. Este material educativo, se desarrolla a través de tres ejemplos, por los que explica e ilustra cómo las entidades podrían aplicar los requerimientos de la NIIF S2 y la NIIF S1

en tales circunstancias para proporcionar información material a los usuarios de informes financieros de propósito general. A continuación, a modo de síntesis, se plantea el primero de los ejemplos:

EJ 1: explica cómo una entidad podría aplicar el párrafo 13(b) de la NIIF S2 y los principios de agregación y desagregación de los párrafos B29 y B30 de la NIIF S1 para revelar información sobre en qué parte de su modelo de negocio y cadena de valor se concentra un riesgo relacionado con el clima.

Sector agrícola. Una entidad cultiva trigo en dos regiones: Región 1 y Región 2; y compra trigo a un proveedor que también cultiva en Región 1. Luego, muele el trigo y lo vende a los clientes. El modelo de negocio de la entidad depende del agua porque el cultivo de trigo depende de las precipitaciones y del riego de otras fuentes de agua. La Región 1 tiene actualmente un alto nivel de estrés hídrico y la entidad espera que empeore en el mediano plazo → Se identifica la escasez de agua como un riesgo relacionado con el clima al que está expuesta. El cambio climático impulsa la escasez de agua en la Región 1 a través del aumento de las temperaturas y el cambio en los patrones de precipitación. Como resultado, es probable que haya una reducción significativa en el agua disponible en esta región. La escasez de agua puede afectar las perspectivas de la entidad porque, por ejemplo, la menor disponibilidad de agua puede interrumpir su propia producción de trigo y puede aumentar el precio que paga para comprar la cosecha a su proveedor.

De conformidad con el párrafo 10 de la NIIF S2, la entidad revela información que permite a los usuarios de informes financieros de propósito general comprender la escasez de agua en la Región 1 como un riesgo relacionado con el clima que la entidad ha determinado que podría esperarse razonablemente que afecte sus perspectivas, ya que es un riesgo específico de la ubicación que se considera material. Luego, detalla la norma a aplicar en este caso específico.

5. Marco de Reporte Integrado con NIIF S1 y NIIF S2

La Fundación IFRS asumió la responsabilidad del Marco de Información Integrada, del IIRC, en agosto de 2022, cuando la Value Reporting Foundation (VRF) se consolidó en la Fundación IFRS.

El Marco de RI y los requisitos de las NIIF S1 y S2 son herramientas complementarias para las comunicaciones centradas en los inversores. En conjunto, el Marco de Información Integrada y estos requisitos proporcionan una imagen más completa de cómo se crea valor a lo largo del tiempo, mientras satisfacen las necesidades de los inversores de obtener información comparable, coherente y fiable.

El Marco de Información Integrada proporciona una guía basada en principios para la estructura y el contenido de los informes, mientras que las NIIF S1 y S2 también requieren que las empresas proporcionen información específica de la industria para ayudar a los inversores a comprender la información relacionada con la sostenibilidad y el clima sobre los riesgos y las oportunidades con mayor detalle.

Cuando se utiliza en conjunto, el Marco de Informes Integrados impulsa una visión holística del proceso de creación de valor de una empresa; las revelaciones preparadas mediante la aplicación de las NIIF S1 y S2 hacen que la información de la empresa relacionada con la sostenibilidad y el clima sea comparable con las revelaciones de otras empresas.

El Marco de Información Integrada se divide en tres partes: Conceptos Fundamentales, Principios Rectores y Elementos de Contenido. Estas partes proporcionan el por qué, el cómo y el qué de los informes integrados.

Para comprender cómo los elementos de contenido de un informe integrado se pueden correlacionar con los contenidos básicos de las NIIF S1 y S2, se publicó una herramienta de mapeo que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://integratedreporting.ifrs.org/resources/how-to-apply-ir-framework-with-s1-and-s2/

6. Interoperabilidad entre ISSB Y ESRS

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) y los servicios de la Comisión Europea, junto con Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG por sus siglas en inglés), han trabajado juntos durante el desarrollo de los Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS) 1 y las Normas ISSB para lograr un alto grado de alineamiento de las respectivas normas, con un enfoque específico en la información relacionada con el clima.

En consecuencia:

- la definición de materialidad financiera en ESRS está alineada con la definición de materialidad en NIIF S1 referida a Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad (véase la Sección 1.1 a continuación);
- los dos conjuntos de normas incluyen términos definidos comunes; y
- existe un alto grado de alineación de las divulgaciones relacionadas con el clima en los dos conjuntos de normas y, en particular, casi todas las divulgaciones en las Normas ISSB relacionadas con el clima están incluidas en las ESRS.

El documento constituye una guía para alinear los requisitos de ambas normas. Siguiendo su contenido, las compañías van a poder cumplir con ambos marcos, independientemente de cual sea el que aplique originalmente. Se estructura en 4 secciones a saber, con un elevado nivel de detalles, a fin de lograr el objetivo propuesto de alineación entre ambas normativas:

- SECCIÓN 1: En esta sección se explica cómo las normas ESRS e ISSB son interoperables en lo que respecta a la materialidad, la presentación y la divulgación de información sobre temas de sostenibilidad distintos del clima.

- SECCIÓN 2: Esta sección expone el alto nivel de interoperabilidad alcanzado en relación con el clima entre las ESRS y los correspondientes requisitos de divulgación de las Normas ISSB. Al respecto, los requisitos de información a revelar de ESRS pueden ser iguales a los requisitos de la NIIF S2 (se expone dicha alineación mediante cuadros comparativos) o cubrir al menos sus requisitos de información a revelar, proporcionando al mismo tiempo información a revelar adicional.

- SECCIÓN 3 (ESRS a IFRS S2): información que una entidad que comienza con ESRS necesita saber cuándo también aplica las Normas ISSB para permitir el cumplimiento de ambos conjuntos de normas. A tal fin brinda un detalle pormenorizado de: supuestos del plan de transición, análisis de escenarios, métricas basadas en la industria, emisiones de GEI y su desagregación, oportunidades relacionadas con el clima, despliegue de capital, créditos de carbono y emisiones financiadas.

- SECCIÓN 4 (IFRS S2 a ESRS): información que una entidad que comienza con las Normas ISSB necesita saber cuándo también aplica ESRS para permitir el cumplimiento de ambos conjuntos de normas. Para ello, se brinda una herramienta de comparación, que se refiere a los siguientes apartados: análisis de escenarios; emisiones de GEI y su desagregación; créditos de carbono; información cuantitativa: cantidad única o rango; riesgos físicos y de transición relacionados con el clima; objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y emisiones de gases de efecto invernadero: límite organizacional.

Luego, en la herramienta se detallan a través de un cuadro comparativo las alineaciones entre diversas cuestiones específicas tratadas en las normas y en qué lugar ubicarlas, y se indican los requisitos que no se encuentran contemplados en las normas de ISSB.

Hay varios casos en los que las Normas ISSB incluyen un alivio basado en "información razonable y sustentable que está disponible para la entidad sin costo o esfuerzo indebido":

a. identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que razonablemente podría esperarse que afecten las perspectivas de la entidad (párrafo 11 de la NIIF S2 y párrafo B6(a) de la NIIF S1);
b. determinación del alcance de la cadena de valor (párrafo B36 de la NIIF S2 y párrafo B6(b) de la NIIF S1);
c. preparación de información sobre los efectos financieros previstos de un riesgo u oportunidad relacionado con el clima (párrafo 18 de la NIIF S2);
d. preparación de información sobre los riesgos de transición relacionados con el clima, los riesgos físicos y las oportunidades (párrafo 30 de la NIIF S2); y
e. selección del enfoque de medición, insumos y supuestos en la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 3 (párrafo B39 de la NIIF S2).

A su vez, los párrafos 18 a 21 de la NIIF S2 contienen exenciones para la revelación de información cuantitativa sobre los efectos financieros actuales y previstos de los riesgos u oportunidades relacionados con el clima. Cuando corresponda, estas exenciones permiten a la entidad proporcionar únicamente información cualitativa sobre los efectos financieros actuales y previstos.

El párrafo B57 de la NIIF S2 contiene un requerimiento de revelación que se aplica en caso de que una entidad determine que es impracticable estimar sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 (requerido en el párrafo 29(a) (vi)(1) de la NIIF S2). Las NIIF no contienen una exención para proporcionar las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 cuando sea impracticable y, por lo tanto, no contienen un requerimiento de revelación equivalente.

A continuación, se detallan las exenciones en ESRS:

a. Esfuerzo razonable para reportar información sobre la cadena de valor (incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3): El párrafo 69 de la Norma ESRS 1 identifica las circunstancias en las que la empresa no puede recopilar la información sobre su cadena de valor ascendente y descendente, tal como se exige en el párrafo 63 de la Norma ESRS 1, después de haber realizado esfuerzos razonables para hacerlo. En estas circunstancias, la empresa deberá estimar la información que debe presentar sobre su cadena de valor ascendente

y descendente, utilizando toda la información razonable y justificable, como los datos promedio del sector y otros indicadores sustitutivos. Este alivio también es aplicable a la preparación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3.

b. Costos y esfuerzos excesivos en la presentación de información sobre la cadena de valor: El párrafo AR17 del ESRS 1 aclara además que cuando la empresa desarrolla estimaciones, deberá estimar la información que se debe revelar utilizando toda la información razonable y sustentable que esté disponible para la empresa en la fecha del informe sin costo o esfuerzo indebido.

c. Cuantificación de los efectos financieros de las oportunidades: El párrafo 70 de la Norma ESRS 1 contiene una exención para la revelación de información cuantitativa sobre los efectos financieros de las oportunidades relacionadas con el clima. No se requiere una cuantificación de los efectos financieros que surgen de las oportunidades si dicha revelación no cumple con las características cualitativas de la información útil incluida en el Apéndice B de la Norma ESRS 1.

En igual línea, la Fundación IFRS, presenta su **Guía de Adopción Jurisdiccional**. La guía busca equipar a las diversas jurisdicciones con las herramientas necesarias para implementar las NIIF de sostenibilidad de manera efectiva. Esto implica establecer un marco claro y consistente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en los mercados de capitales.

Por otra parte, la Fundación IFRS, brinda un "**Marco para el desarrollo de capacidades**", por el cual se busca impulsar la adopción de las NIIF sobre Sostenibilidad a través del desarrollo de conocimientos. Para ello, cuenta con más de 40 aliados, comprometidos en asegurar que las entidades estén preparadas para aplicar las nuevas normas.

La representación de aliados en este marco, pertenecientes a América Latina y el Caribe, está conformada por:

- Comité Brasileiro de Pronunciamientos de Sustentabilidad (CBPS)
- Consorcio TCFD de México.
- Federación Iberoamericana de Bolsa de Valores (FIAB)
- Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF).
- Instituto Brasilero de Gobernanza Corporativa (IBGC)

La Fundación IFRS pone a disposición de usuarios de estas nuevas normas de sostenibilidad, los siguientes recursos:

- **Programa de Membresía**: que brinda recursos y programas educativos sobre adecuadas prácticas de divulgación de información financiera sobre sostenibilidad que incluye actualizaciones del staff del ISSB, acceso a eventos relacionados y descuentos en otros recursos educativos.
- **Derechos de Licencia**: disponible para inversores y profesionales interesados en integrar la propiedad intelectual de las Normas ISSB y los Estándares SASB en su toma de decisiones, productos y servicios. Esto incluye todos los tópicos y métricas SASB, el sistema de clasificación industrial sostenible (SICS) y los

mapas de conectividad con métricas de otras organizaciones e iniciativas (ej. Bloomberg, ODS, MSCI).

- **Programa de Certificación**: que está diseñado para profesionales en sostenibilidad y analistas financieros interesados en el vínculo entre la sostenibilidad y los impactos financieros.

Por otra parte se puede remarcar que, si bien la Fundación IFRS había anunciado la formación de un consejo específico para desarrollar un sistema global integral sobre divulgación de estándares de sostenibilidad de alta calidad (hoy ISSB); el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) había aclarado que entretanto, las NIIF ya existentes, requerían la incorporación de información material sobre los efectos financieros de los asuntos relacionados con el clima, aunque el término "cambio climático" no se mencionara explícitamente en los textos de las normas. Es decir, que de acuerdo con las normas existentes (NIC 1, NIC 2, NIC12, NIC 16, NIC 36, NIC 37, NIC 38, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 13, NIIF 15 y NIIF 17, entre otras), los preparadores de información financiera debían considerar si cuestiones relacionadas con el clima podían afectar materialmente sus estados financieros, debido a la magnitud del efecto.

A pesar de que las NIIF han evolucionado para incluir una amplia gama de riesgos en las valuaciones contables, históricamente se han centrado principalmente en riesgos financieros y operativos más tradicionales. Sin embargo, el creciente reconocimiento de la importancia de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), con un clima implosionado hoy en día, ha llevado a una mayor demanda de información financiera que refleje explícitamente estos aspectos. Más aún, considerando lo ya requerido por IASB y además conforme los requerimientos de información a revelar de las NIIF S1.

La incorporación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad en la preparación de los estados financieros es un tema cada vez más relevante en el panorama empresarial actual. Hay que tener en cuenta, los siguientes aspectos:

- Materialidad: Los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto material en la situación financiera de una entidad. Por ejemplo, un desastre natural relacionado con el cambio climático podría generar pérdidas significativas, o un escándalo de corrupción podría dañar la reputación y afectar las ventas.
- Transparencia: Los inversores y otras partes interesadas demandan cada vez más información sobre cómo las empresas gestionan los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). La revelación de estos riesgos en los estados financieros contribuye a una mayor transparencia y confianza.

A continuación, se manifiestan algunos de los posibles efectos relacionados con los riesgos ASG, que deberían considerarse en los estados financieros, según analizan Elsa García Bojorge (2023) y Norelly Pinto Vargas(2024) :

NIIF	Efectos de los riesgos ASG sobre los Estados Financieros
NIC 1	Presentación de EEFF: es necesario revelar las fuentes de incertidumbre que por su relevancia puedan poner en riesgo su continuidad como

	empresa en marcha. También incertidumbres que afecten hipótesis utilizadas para elaborar estimaciones, como por ej. las de los flujos futuros de efectivo, cuando se comprueba el deterioro de un activo.
NIC 2	Inventarios: los inventarios pueden volverse obsoletos por asuntos relacionados con el clima por lo que debería considerarse la baja en su VNR.
NIC 12	Impuesto a las Ganancias: se deberá considerar el pago del impuesto al carbono, cargos por contaminación cuando ya está devengado el evento y otras cargas impositivas cuando la empresa se alinea a la sustentabilidad. Por otra parte, se pueden ver afectados los beneficios fiscales futuros y en consecuencia se puede perder el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos.
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo: cuando una entidad adopta criterios de sostenibilidad puede generar gastos para cambiar o adaptar las operaciones empresariales, debido a la obsolescencia, las restricciones legales, etc.. Es necesario hacer pruebas de deterioro y evaluar los valores residuales y la vida útil estimada de los activos de manera periódica.
NIC 36	Activos de larga duración: las cuestiones de sustentabilidad pueden dar lugar a indicios de que un activo o grupo de ellos se esté deteriorando, lo que implica una reducción de los valores recuperables.
NIC 37	Provisiones: por temas legales, regulatorios y contractuales, por ej. un pasivo por remediación del medio ambiente, por reestructuraciones para rediseñar productos o servicios que cumplan requerimientos relacionados con el clima, por gravámenes impuestos por el gobierno ante incumplimiento de metas relacionadas con el clima.
NIC 38	Activos Intangibles: las cuestiones de sustentabilidad pueden dar lugar a indicios de que un activo o grupo de ellos se esté deteriorando, lo que implica una reducción de los valores recuperables
NIIF 9	Instrumentos financieros: riesgos ligados a temas ASG, riesgo crediticio. El valor de los instrumentos financieros puede variar si la entidad no cumple con los compromisos previstos, si no considera los riesgos por desempeño en sostenibilidad. Los contratos de préstamos pueden incluir cláusulas que vinculen los flujos de caja a la consecución de objetivos relacionados con el clima por parte de la empresa. Cualquier catástrofe climática puede afectar negativamente la capacidad de cumplimiento de un prestatario de su obligación. Es necesario reconocer los castigos correspondientes.
NIIF 13	Valor razonable: los asuntos vinculados a la sostenibilidad pueden afectar la determinación del valor razonable. En el caso de un activo, vinculado a un proceso productivo no sostenible, deberá reconocer en su medición al cierre, la pérdida de valor. En los pasivos, por ej. Las compañías aseguradoras tienen alertas importantes por cuestiones climáticas, por lo tanto, deben reconocer los riesgos en curso, en especial los vinculados a riesgos ASG.
NIIF 17	Contratos de Seguros: es un nuevo estándar de divulgación de información financiera a nivel internacional que aplicará, a los pasivos

	por riesgos, teniendo en cuenta el incremento en cuanto a frecuencia y gravedad de eventos ASG.

Consideraciones Finales

Las normas del ISSB, seguramente tendrán un profundo impacto en las prácticas de reporte de las empresas, generando mayor confiabilidad al promover la transparencia y precisión de la información divulgada, permitiendo la comparabilidad entre diferentes empresas e industrias y brindando una visión más completa del desempeño de la organización ante la vinculación más estrecha entre los informes de sustentabilidad y los estados financieros.

La adopción de las normas del ISSB plantea un desafío, por la complejidad de los requisitos, la escasez de datos y la necesidad de realizar inversiones significativas, ya sea en capacitaciones, sistemas y tecnologías, así como cambios profundos en los procesos y gestión de la producción para que sea sostenible.

Sin embargo, también genera una oportunidad para mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad y fortalecer su reputación. Al abordar los desafíos de manera proactiva y estratégica, las empresas pueden beneficiarse de una mayor confianza de los inversores, un mejor acceso a financiamiento y una mayor resiliencia a los riesgos relacionados con la sostenibilidad.

La transición hacia una economía más sostenible requiere de un esfuerzo conjunto de todos los actores involucrados. Las Normas Internacionales de Sostenibilidad ofrecen un marco de referencia sólido para este proceso, pero su efectividad dependerá de la voluntad de las organizaciones de adoptarlas y de la capacidad y sensibilización de los profesionales involucrados.

Al analizar en profundidad-de acuerdo con el objetivo planteado-las herramientas educativas disponibles, se puede verificar que las mismas brindan un gran bagaje de conocimientos y desempeñan un papel crucial al proporcionar las competencias necesarias para superar estos obstáculos y aprovechar al máximo las ventajas de esta nueva normativa, que permitirá integrar los aspectos financieros y no financieros de la sostenibilidad.

Al adoptar estas normas, las empresas no solo cumplirán con los requisitos regulatorios, sino que también se posicionarán como líderes en sostenibilidad y fortalecerán su valor a largo plazo.

Referencias bibliográficas

De la Rosa Leal, M. (2023). Normatividad Sostenible Contable en la transparencia empresarial. *Revista Contabilidad y Auditoría, FCE UBA, 57, 15-71*.

García Bojorge, Elsa (2023). Comprenda los impactos de las NIIFs de Sustentabilidad en América Latina. [Webinar]. GLENIF. 29 de agosto de 2023.

Goenaga, A., Gregorio, V., Beck, J. (2023). Información contable de Sostenibilidad con énfasis en el clima: revelaciones en entidades financieras de Argentina. *En Anales de las XLIV Jornadas Universitarias de Contabilidad*. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Goenaga, A. et al (2022). La credibilidad sobre las credenciales temáticas y la trazabilidad en el uso de los fondos en el mercado de bonos SVS de Argentina. *En Anales del 18º Simposio Regional de Investigación Contable*. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata.

Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) (2024). Mesa redonda Estrategias prácticas y desafíos para los reportes de sustentabilidad. [Webinar]. GLENIF. 5 de Agosto de 2024.

Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) (2023). Comprenda los impactos de las NIIFs de Sustentabilidad en América Latina. [Webinar]. GLENIF. 29 de Agosto de 2023.

Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) (2022). El GLENIF es asociado fundador del nuevo Marco de asociación del ISSB. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, en: https://glenif.org/es/

IFRS Foundation. (2024). IFRS Sustainability knowledge hub. Londres, England: International Sustainability Standards Board. Recuperado el 2 de Agosto de 2024, de: https://www.ifrs.org/sustainability/knowledge-hub.

IFRS Foundation. (2023). Norma NIIFS1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera. Londres, England: International Sustainability Standards Board. Recuperado el 2 de Septiembre de 2023, de: https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/ifrs-s1-general-requirements.html/content/dam/ifrs/publications/html-standards-issb/english/2023/issued/issbs1/

IFRS Foundation. (2023). Norma NIIFS2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Londres, England: International Sustainability Standards Board. Recuperado el 2 de septiembre de 2023, de: https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/ifrs-s2-climate-related-

disclosures.html/content/dam/ifrs/publications/html-standards-issb/english/2023/issued/issbs2/

Pinto Vargas, Norelly (2024). El efecto de las normativas de sostenibilidad del ISSB sobre los EEFFs. [Webinar]. Red Latinoamericana de Estudios de Sostenibilidad. 10 de Abril de 2024.

Rodríguez, Arturo (2023). Comprenda los impactos de las NIIFs de Sustentabilidad en América Latina. [Webinar]. GLENIF. 29 de agosto de 2023.

Rodriguez, Arturo (2024). Mesa redonda Estrategias prácticas y desafíos para los reportes de sustentabilidad. [Webinar]. GLENIF. 5 de Agosto de 2024.